

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 12. Vivienda en el piso quinto, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, bloque A, calles Fradera y Juan Larrea, sin número.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.318, libro 844, folio 114, finca número 40.829-V.

Tipo de subasta: 16.900.000 pesetas.

Dado en Mataró a 14 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Arturo Andrés Santos.—20.709.

## MATARÓ

*Edicto*

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 499/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Pedro García Torrecilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 30. Vivienda en planta piso primero, puerta segunda, de la escalera 79 de la calle Vallés de Mataró, situada a la derecha, entrando por dicho portal. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina y terraza exterior. Tiene una superficie de 67 metros 65 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al norte, con calle Vallés; al sur, con la calle Garrotxa; al este, con caja de escalera, ascensor y departamento número 29, y al oeste, con chaflán calles Garrotxa y Valles y vuelo sobre caseta transformador.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Mataró al tomo 3.006, libro 73 de Mataró, folio 116, finca número 4.996, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.038.000 pesetas.

Dado en Mataró a 15 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Enrique López Poyatos.—20.747.

## ONTENIENTE

*Edicto*

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Onteniente (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 59/1994, a instancia de la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Borrás Sapiña y doña Rosa Oviedo Tortosa, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta de las siguientes fincas, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará:

1. Urbana número 4.—Nuda propiedad de piso vivienda, ubicada en la tercera planta elevada del edificio sito en L'Ollería, en plaza Santos de la Piedra, número 8, con una superficie de 140 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, sala de estar, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería y solana a fachada. Señalada con la puerta de acceso número 3. Linda, mirando al edificio desde la plaza de su situación: Derecha, don José Borrás; izquierda, hueco escalera, dos patios de luces y don José Casanova, y fondo, patio de luces y doña Teresa Soler Soler. Su cuota es del 25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, folio 34 del tomo 507, libro 64 de L'Olleira, finca número 7.625.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Rústica.—Mitad indivisa de un trozo de tierra secano campo, actualmente calificado como urbano, suelo industrial. Sita en término de L'Olleira, partida Carrascal, con una superficie de 3 hanegadas 1 cuartón, igual a 27 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco y don José Borrás; sur, doña Josefa Soler; este, don Juan José Martínez Cortés, y por oeste, don Cristóbal Ferri, camino en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, folio 152 del tomo 618, libro 81 de L'Olleira, finca número 409.

Valorada en 4.850.000 pesetas.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, a las doce treinta horas del día 23 de junio de 1999. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de septiembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al

siguiente día hábil respectivo, a la misma hora, exceptuando los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones con arreglo a las que se celebrarán las subastas:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por los tipos de tasación que se indican, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Onteniente, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0059 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidors por las certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Solamente el acreedor podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, las cuales les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de que la notificación a los deudores no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante.

Dado en Onteniente a 30 de abril de 1999.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—La Secretaria judicial.—20.951.

## ORIHUELA

*Edicto*

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Ins-trucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Noguera y don Juan Sánchez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Au-